

FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

- ✓ **DISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA**
- ✓ **IDELECT LTDA**

INFORMES DE EVALUACIÓN JURÍDICA

MEDIANTE ESTUDIO No. 611 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2006 EL COMITÉ CONCLUYE:

ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	DISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA.	IDELECT LTDA
CARTA DE PRESENTACION	SI	SI
RECIBO DE PAGO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	SI	SI
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	SI
MANIFESTACION DE NO ENCONTRARSE EN INHABILIDAD INCOMPATIBILIDAD	SI	SI
COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	SI
VEERIFICACIÓN DEL BOLENTIN DE RESPONSABLES FISCALES	SI	SI
VERIFICACIÓN DE FORMULARIOS	SI	SI
VALIDEZ DE LA OFERTA	SI	SI
VALOR DE LA OFERTA	SI	SI
PLAZO DE ENTREGA	SI	SI
LUGAR DE ENTREGA	SI	SI
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	SI
MATRICULA MERCANTIL	SI	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	SI
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SI	SI
ANTECEDENTES DE PAGOS PARAFISCALES	SI	SI
REGISTRO INDICATIVO DEL SICE	SI	SI

CONCLUSIÓN

Una vez estudiadas las ofertas presentadas por DISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA y IDELECT LTDA., el Comité Jurídico encontró que éstas se ajustaron a la normatividad vigente y requerimientos legales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en consecuencia se habilitan para continuar en el proceso contractual.

Este concepto, es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:

MEDIANTE ESTUDIO No. 618 ALGEV DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006 EL COMITÉ CONCLUYE:

- SOLICITUD DE ACLARACION IDELECT LTDA. Mediante oficio No 1499 ALDAL de 14 de diciembre de 2006, se solicito la siguiente documentación:

Dictamen a los estados financieros del año 2005 firmada por revisor fiscal, como lo establece el pliego de condiciones.

Fotocopias de Tarjeta profesional y certificación de Antecedentes disciplinarios expedida por la junta central de contadores del revisor fiscal que dictamino los estados financieros del año 2005, el cual no debe ser anterior a tres (03) meses de la presentación de la oferta

Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), de la cámara de Comercio expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Formulario 4ª "RELACION DE CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCION AL CIERRE DEL PROCESO" diligenciado.

Respuesta firma IDELECT LTDA. El oferente presenta la documentación requerida mediante comunicación recibida el día 15 de diciembre de 2006, aclarando y subsanando las observaciones realizadas.

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN	CERTIFICADO DE INSCRIPCION	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
IDELECT LTDA	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO
DDISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
NOTA:								
AL OFERENTE DISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA. LE FALTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2005, DICTAMEN Y COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL; DOCUMENTOS ESTOS QUE NO FUERON SOLICITADOS EN RAZON A QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD DENTRO DEL PROCESO DE LA CD. No. 92/2006.								
CONCLUSION								
LOS OFERENTES, CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.								
INDICADORES FINANCIEROS								

Informe de evaluación Contratación Directa No 111/2006

OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=5%	5% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
IDELECT LTDA	27%	277.449.168,62	10.750.000,00	317.838.629,63	107.500.000,00	1.525,76	215.000.000,00	526,96
DDISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA	48%	695.342.050,05	10.750.000,00	545.625.817,62	107.500.000,00	24.509,80	215.000.000,00	526,96
CONCLUSION								
LOS OFERENTES CUMPLEN CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.								

INFORME DE EVALUACION TECNICA:

MEDIANTE ESTUDIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006, EL COMITÉ CONCLUYE:

La evaluación técnica se realizó con respecto al pliego de condiciones:

1. IDELECT

- A. Técnicamente **CUMPLE** con las “Especificaciones técnicas mínimas excluyentes”. (Ver Informe Evaluación Especificaciones Técnicas Exigidas Excluyentes Adjunto).
- B. Compromiso de Conocimiento Técnico - **CUMPLE** - folio 41.
- C. Experiencia - **CUMPLE**

2. DISTRIBUCIONES BOGOTA

- A. Técnicamente **CUMPLE** con las “Especificaciones técnicas mínimas excluyentes”. (Ver Informe Evaluación Especificaciones Técnicas Exigidas Excluyentes Adjunto).
- B. Compromiso de Conocimiento Técnico - **CUMPLE** - folio 45.
- C. Experiencia - **CUMPLE**

ITEM No. 1:	IDELECT		DISTRIBUCIONES BOGOTA			
	CUMPLE		FOLIO No.	CUMPLE		FOLIO No.
	SI	NO		SI	NO	

Informe de evaluación Contratación Directa No 111/2006

Las especificaciones técnicas en esta sección están encaminadas al suministro de equipos activos de potencia, para suplir las necesidades de comunicaciones y regulación de carga eléctrica de la oficina principal de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ubicada en la Brigada Logística en la Cra. 50 No. 18-92, y donde cuya proyección está dada para un período mínimo de 10 años. Los equipos de deberán estar dotados con las últimas tecnologías y deberán permitir escalar a futuro de acuerdo a las necesidades y avances en telecomunicaciones. La red eléctrica deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en este anexo y de forma específica. Estas especificaciones definen las características técnicas mínimas que deberán cumplir la solución requerida, así como las facilidades y servicios deberán integrarse en él.	X		42,166	X		84-77
La relación general de los equipos a contemplar son:						
RED ELÉCTRICA:						
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la Subestación existente • Diseño y estudio de factibilidad 						
• Reemplazo de subestación de manera que garantice la estabilidad de la carga actual, proyectando un incremento del 30% adicional al actualmente instalado.						
<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de una (01) Planta de emergencia para 60 KVA 	X		42,166	X		84-83-82-77
<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia automática • Pase entre la planta de emergencia y el tablero de distribución general de emergencia por carcomo. 						
<ul style="list-style-type: none"> • Tablero banco de condensadores Deberán cumplir con todas las normas del reglamento de servicios exigidos y deberá contener como mínimo tres (03) condensadores fijos de 60 KVA. 	X		43	X		81-77
<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo acometida entre la S/E y el tablero general (edificio). 8*1/0. 						
<ul style="list-style-type: none"> • Puesta a tierra 	X		43	X		84-77
<ul style="list-style-type: none"> • Gabinete de puesta a tierra (Interconexión del gabinete de puesta a tierra a tierra general) 						
<ul style="list-style-type: none"> • Tableros de distribución general regulado debe tener como mínimo las siguientes dimensiones: Ancho=1.20 Mtrs, Alto= 1.85 Mtrs, Profundidad=0.50. 	X		43	X		84-85-77
<ul style="list-style-type: none"> • El Tablero deberá cumplir con todas las normativas del sector. • El tablero deberá tener los siguientes elementos como mínimo: (03) tres transformadores de corriente de 200/5 amp. Clase I vigilante de red. • Deberá contener un barraje tetrapolar compuesto de bornas de rojo electrolítico, temple duro, seccion de 25 mm x 5mm cada uno o equivalente, de longitud apropiada, tornilleria zincada roscada al barraje con guasas y arandelas suficientes para hacer las derivaciones necesarias. 						
<ul style="list-style-type: none"> • Interruptores automáticos así: • Un (01) interruptor totalizador 3 x 200 Amps. Tipo industrial 240V 65 KA. • Cinco (05) interruptores automáticos 3 x 100 Amps. Tipo Industrial 65 KA. • Un (01) interruptor automático 3 x 150 Amps. Tipo industrial 240V 65 KA. • Cinco (05) reservas. • Pase entre el tablero B.T. y tableros distribución de tomas reguladas 3x1/0 1x1/0 por ducto. 						
<ul style="list-style-type: none"> • Regulador automático de voltaje 	X		44	X		77-81-85
Suministro, instalación y montaje de un regulador electrónico de voltaje para el sistema eléctrico de equipos electrónicos con las siguientes características como mínimo:						
<ul style="list-style-type: none"> • Potencia = 10 KVA trifilar 5 hilos 60 Hz. 						

Informe de evaluación Contratación Directa No 111/2006

<ul style="list-style-type: none"> Tensión de entrada= 208/120V + 10%-20% Tensión de salida= 208/120V +-1% Variación de frecuencia= + -3 Hz Tiempo de respuesta = ½ ciclo Máxima temperatura de operación = 40 grados centigrados 						
<ul style="list-style-type: none"> Sistema ininterrumpido de energía (U.P.S.) mínimo de 20KVA ó dos (02) de 10 KVA. 	X		44	X		79-77-80-85
<ul style="list-style-type: none"> Suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de un regulador electrónico de voltaje con las siguientes características: Potencia Mínimo de 10 KVA 60 Hz (2) reguladores ó 20 KVA (01) regulador. Tensión de entrada= 208/120V + 15%-15% Tensión de salida= 208/120V +-4% Variación de frecuencia= + -3 Hz Tiempo de respuesta = ½ ciclo Máxima temperatura de operación = 40 grados centigrados 						
El oferente contemplará en su totalidad los elementos, adecuaciones, ampliaciones, obras complementarias y los recursos necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento, de los equipos requeridos en perfecto funcionamiento y operabilidad en la Entidad y garantizando una excelente calidad y terminación de los trabajos sin generar costos adicionales para la Agencia Logística, por cuanto es un proyecto llave en mano con todos sus componentes.	X		44	X		78
La UPS deberá entrar en operación de forma automática, en el evento que no se provea energía pública a la ALFM, de manera que se garantice la continuidad y disponibilidad de todos los servicios informáticos en el momento de la transferencia y como mínimo durante el tiempo de autonomía de la UPS.	X		44	X		78-85-86
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA						
La solución deberá cumplir con los estándares de seguridad UL (Underwriters Laboratory).	X		45	X		86
Para la instalación de la solución, las características de fabricación, instalación y pruebas se ajustarán a la última revisión de las siguientes normas:	X		45	X		86
ANSI/EIA/TIA – 569 A Norma de edificios comerciales para vías de cableado y espacios.						
ANSI/EIA/TIA - 606 A Norma de administración para la infraestructura de telecomunicaciones de edificios comerciales.						
ANSI/EIA/TIA – 607 A Requisitos de unión y puesta a tierra para telecomunicaciones.						
Código Eléctrico Nacional NEC						
ICONTEC, para la construcción y fabricación de materiales y equipos						
NEMA, NEC: En caso de existir vacíos en lo referente a aspectos particulares en las Normas locales.						
Conductores						
Los cables que se utilicen en las instalaciones, tomacorrientes y acometidas, serán de cobre rojo electrolítico 99% de pureza, temple suave y aislamiento termoplástico para 600 Volt., tipo THHN-90°C. Los fabricantes del cable deberán cumplir con las normas ICONTEC.	X		45	X		86
Los conductores hasta el N°10 AWG serán del tipo cable 7 hilos Del N°8 AWG hasta el N°2 AWG. serán del mismo tipo desde el calibre 1/0 hasta el N° 4/0 serán de 19 hilos y del 250 MCM al 500 MCM serán de 37 hilos.	X		45	X		86
Todas las derivaciones o empalmes de los conductores quedaran entre las cajas de salida o de paso y en ningún caso dentro de los tubos. Entre caja y caja los conductores serán tramos continuos.	X		45	X		86
En todas las cajas de salida se dejaran por lo menos 20 cm libres de conductor para las conexiones de los aparatos correspondientes.	X		46	X		86

Informe de evaluación Contratación Directa No 111/2006

Para las conexiones de cables cuyos calibres sean superiores al N°8 AWG, los empalmes se harán mediante bornes especiales para tal fin.	X		46	X		86
Para la identificación de los diferentes circuitos instalados, se utilizarán los siguientes colores	X		46	X		86
CONDUCTOR/COLOR						
Neutro/Blanco	X		46	X		86
Tierra/Verde	X		46	X		86
Fases Normales/Negro	X		46	X		86
Fases Reguladas o UPS/Rojo	X		46	X		86
Los conductores de neutro o tierra superiores al N°8 AWG, quedaran claramente marcados en sus extremos y en todas las cajas de paso intermedias.	X		46	X		87
El mínimo calibre que se utilizará en las redes eléctricas será N°12 AWG.	X		46	X		87
Todos los conductores tendidos en las bandejas portacables se organizaran de forma ordenada y además estarán sujetos a la bandeja por correa o amarre de plástico.	X		46	X		87
Tomacorrientes y Clavijas						
Los tomacorrientes de uso general (Red normal), serán NEMA 5-15R capacidad de 15 Amps-120 V, provistos de polo plano de fase, neutro, polo a tierra, terminales de tornillo apropiados para recibir alambre N°12 AWG, herrajes, tornillos y placa y se instalarán en posición horizontal.	X		46	X		87
Los tomacorrientes monofásicas de red regulada, serán NEMA 5-15R capacidad de 15 Amps-120 V, provistos de polo plano de fase, neutro, polo a tierra AISLADO, GRADO HOSPITALARIO, terminales de tornillo apropiados para recibir alambre N°12 AWG, herrajes, tornillos y placa y se instalarán en posición horizontal.	X		46	X		87
Las tomas y clavijas de conexión de entrada y salida de los reguladores se realizaran con dispositivos industriales de seguridad fabricadas en poliamida 6 con índice de protección IP 67, índice de choque IK 09, para 250v en configuración 3P+N+T . Deben cumplir la norma IEC60309.	X		46	X		87
Identificación y Señalización Cableado Eléctrico						
Aparte de la documentación detallada la instalación deberá estar provista de identificación de todos y cada uno de los elementos componentes de ella con avisos en acrílico negro con letra blanca y del tamaño adecuado en cada caso siguiendo las siguientes indicaciones:	X		47	X		87
Los tableros deberán llevar su nombre completo y abreviado, así mismo sus elementos internos.	X		47	X		87
Las ducterías deberán identificarse con tipo de pintura que aplica por normatividad.	X		47	X		87
Los cableados de las acometidas principales deberán estar identificados con anillos plásticos en cada punta del cable.	X		47	X		87
Memoria de Cálculos Eléctricos						
Circuitos Ramales	X		47	X		88
Calculo de circuitos ramales Red Normal						
Los circuitos ramales red normal se diseñaran con un número máximo de cinco (5) salidas monofásicas dobles asumiendo para cada salida monofásica una carga de 100 VA.	X		47	X		88
Calculo de circuitos ramales Red Regulada						
Los circuitos ramales de red regulada se diseñaron con un número máximo de seis salidas monofásicas dobles asumiendo para cada salida monofásica una carga de 150 VA.	X		47	X		88
CIRCUITOS RAMALES REGULADOS						
Carga instalada / 900VA	X		47	X		88

Informe de evaluación Contratación Directa No 111/2006

Factor de utilización / 0,8	X		47	X		88
Carga demandada / 720 VA	X		47	X		88
I Nominal / 6:00AM	X		47	X		88
Conductor seleccionado/Alambre No. 12 AWG, fase, neutro, tierra	X		47	X		88
Capacidad de interruptor automático/1x20 A	X		47	X		88
Interferencia Electromagnética						
Se establecerán las ruta del cableado de los closets de alambrado a los nodos evitando el paso del cable por los siguientes dispositivos:	X		47	X		88
Motores eléctricos grandes o transformadores (mínimo 1.2 metros).	X		47	X		88
Cables de corriente alterna, mínimo 13 cm, de separación.	X		47	X		88
Para cables con 2KVA o menos mínimo 30 cm, de separación.	X		47	X		89
Para cables de 2KVA a 5KVA, mínimo 91cm, de separación.	X		47	X		89
Para cables con más de 5KVA, luces fluorescentes y balastos mínimo 12 centímetros de separación.	X		47	X		89
El ducto debe ir perpendicular a las luces fluorescentes y cables o ductos eléctricos. Intercomunicadores o citófonos mínimo 12 cms de separación y para el caso de Equipo de soldadura, aires acondicionados, ventiladores, calentadores mínimo 1.2 metros de separación.	X		48	X		89
INSTALACIÓN DEL SISTEMA				X		
El Proponente tendrá a su cargo la instalación completa de todo el sistema.	X		48	X		89
VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS				X		
Los tres (3) años de garantía para la o las UPS regirán a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del proyecto por el supervisor del proceso.	X		48	X		89
El oferente garantizará por mínimo dos (02) años la estabilidad y perfecto funcionamiento de la UPS para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción.	X		48	X		89
Durante la vigencia de las diferentes garantías el oferente se compromete con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	X		48	X		89
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES EXIGIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.						
Descripción	CUMPLE		FOLIO No.	CUMPLE		FOLIO No.
	SI	NO		SI	NO	
PLAN DE TRABAJO						
Dentro de las dos primeras semanas, contadas a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, el oferente adjudicatario presentará al Supervisor el cronograma detallado de: secuencia de las actividades a desarrollar, el cual será aprobado por el respectivo supervisor. Dicho cronograma no deberá superar el plazo de ejecución del contrato.	X		49	X		90
El oferente adjudicatario previo a la firma del acta de recibo a satisfacción, entregará al supervisor del contrato, las garantías de la UPS suscritas por el distribuidor autorizado en Colombia de estos equipos.	X		49	X		90
DOCUMENTACIÓN (MANUALES)						
El oferente adjudicatario suministrará la totalidad de la documentación necesaria de cada uno de los equipos activos instalados a nivel técnico y de usuario, planos eléctricos entre otros. Y hará entrega de los mismos en medio impreso y en medio magnético (disquete o CD ROM).	X		49	X		90

Informe de evaluación Contratación Directa No 111/2006

El oferente adjudicatario velará por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizará la reserva de la información de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, para lo cual suscribirá un acuerdo de confidencialidad previo a la firma del acta de inicio. En tal sentido, la Agencia Logística, efectuará el respectivo estudio de seguridad del personal asignado para la ejecución del contrato. Ver Anexo Acuerdo Confidencialidad.	X		49	X		90
ORGANIZACIÓN PARA EL PROYECTO						
El oferente adjudicatario una vez perfeccionado el contrato, en un plazo máximo de (10) diez días hábiles, deberá enviar toda la documentación que le sea requerida por la Agencia Logística, para efectuar los estudios de seguridad del personal asignado al proyecto. Acuerdo a relación de personal presentada en el FORMATO No. 2 "PERSONAL PROPUESTO"	X		49,173,1 74,175,1 76,177	X		90
CAPACITACION						
El oferente adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato una vez perfeccionado el mismo, el plan de capacitación a desarrollar una vez este implementada la solución, especificando la intensidad horaria, los temas a tratar, perfil de las personas a capacitar y relación del material entregado, el cual será avalado de mutuo acuerdo. La capacitación deberá brindarse en las Oficinas de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. El Plan de capacitación debe contemplar como mínimo a tres funcionario de la Entidad y debe contar con una intensidad horaria de mínimo 30 Horas.	X		49	X		90
SUMINISTRO E INSTALACIÓN						
La entrega e instalación de todos los equipos y obras que de allí se deriven durante la ejecución del contrato por el oferente adjudicatario, será efectuada en las oficinas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la Brigada Logística Cra. 50 No18-92 Puente Aranda.	X		50	X		90
Todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto, correrán por parte del oferente adjudicatario, el cual deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato sin que éste genere costo adicional alguno para la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	X		50	X		90
El suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, serán desarrolladas por el oferente adjudicatario y su recibo será efectuado por la supervisión del contrato, producto de lo cual se suscribirá documento de recibo a satisfacción.	X		50	X		91
Todas las especificaciones de las instalaciones efectuadas por el oferente adjudicatario para la puesta en funcionamiento de la Solución suministrada, deberán quedar debidamente documentadas y entregadas en medio impreso y magnético al AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	X		50	X		91
Inspecciones y pruebas						
Para suscribir documento de recibo a satisfacción del suministro e instalación de la Subestación y Reguladores de parte del oferente adjudicatario, se ejecutarán pruebas de operación de todos los equipos por parte de la supervisión del contrato.	X		50	X		91
Si los equipos inspeccionados y probados no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la supervisión del contrato la rechazará y el oferente adjudicatario, sin costo adicional la reemplazará para cumplir con las especificaciones.	X		51	X		91

Informe de evaluación Contratación Directa No 111/2006

Una vez superadas satisfactoriamente las pruebas de funcionamiento de la solución suministrada por el oferente adjudicatario y cumplido en su totalidad el objeto contractual, la supervisión del contrato suscribirá el acta de recibo final.	X		51	X		91
Garantía						
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.	X		51	X		91
El oferente adjudicatario, durante el periodo de garantía, detectará y corregirá las fallas de funcionamiento de la solución, sin costo adicional para la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	X		51	X		91
El oferente adjudicatario, durante el periodo de garantía ofrecido, suministrará y/o reemplazará los elementos objeto del contrato, que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, sin costo adicional para la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	X		51	X		91
El oferente adjudicatario ofrecerá el servicio de garantía preventivo y correctivo, sobre la solución suministrada, en la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	X		51	X		91
El horario de atención por parte del oferente adjudicatario, para el mantenimiento correctivo, durante el periodo de garantía, deberá ser de 08:00 a 18:00 horas, los días hábiles.	X		51	X		91
Durante el periodo de garantía, el oferente adjudicatario deberá atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas, después de recibido el requerimiento.	X		51	X		91
Durante el periodo de garantía, el oferente adjudicatario deberá reparar cualquier falla de la solución suministrada y dejarla en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.	X		51	X		92
En caso que la reparación de los equipos objeto del contrato y/o solución suministrada, demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el oferente adjudicatario deberá suministrar en forma inmediata el equipo en referencia de iguales o superiores características al instalado, durante el tiempo que dure la reparación.	X		51	X		92
Si pasados dos (2) meses los equipos activos y/o la solución suministrada objeto de la reparación no han sido entregados en perfecto estado de funcionamiento, el oferente adjudicatario en forma inmediata deberá reemplazarla por una nueva de iguales o superiores características, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	X		52	X		92
Durante el periodo de garantía el oferente adjudicatario deberá suministrar todos los repuestos de igual o superior características a los originales, sin costo alguno, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos activos y/o solución suministrada.	X		52	X		92
Durante el período de garantía el oferente adjudicatario deberá realizar dos mantenimientos preventivos por año de garantía ofrecido, en sitio.	X		52	X		92
El oferente adjudicatario deberá contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos del presente acápite de garantía.	X		52	X		92
Al finalizar la instalación definitiva (salida en vivo) de la solución suministrada, el oferente deberá garantizar todo el objeto del contrato queda funcionando a entera satisfacción, cumpliendo con las especificaciones solicitadas.	X		52	X		92
El oferente adjudicatario restituirá la <u>aparencia original</u> de toda área afectada, en un plazo máximo de cinco (05) días, contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos en el área afectada. Para ello realizará tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.	X		52	X		92

Informe de evaluación Contratación Directa No 111/2006

El oferente adjudicatario marcará los elementos componentes de la solución basado en los respectivos estándares relacionados en el ítem <u>1. de Normatividad</u> aplicable a la solución entregable.	X		52	X		92
3. ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES.						
Descripción	CUMPLE		FOLIO No.	CUMPLE		FOLIO No.
	SI	NO		SI	NO	
GARANTÍA EQUIPOS ACTIVOS						
El oferente anexará una garantía expedida por el fabricante de mínimo tres (3) años, de los equipos suministrados integrantes de la solución suministrada.	SI		53	X		93
El oferente anexará las certificaciones expedidas por los fabricantes en la cual conste que entre el personal que participará en la ejecución del contrato, mínimo una persona está certificada, en la <u>instalación y configuración</u> los equipos de la solución a suministrar.	SI		53	X		93
EXPERIENCIA DEL OFERENTE						
El oferente deberá anexar documento emitido por el fabricante de los equipos a suministrar, que certifique que es distribuidor autorizado en Colombia, vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual.	SI		183,184,187	X		*
El oferente anexará una certificación del fabricante ISO 9001:2000 vigente a la fecha del cierre del proceso, sobre la fabricación de los equipos que forman parte de la solución.	SI		53,185,187	X		*
ORGANIZACIÓN PARA EL PROYECTO						
El oferente deberá anexar el formato No. 3 "hojas de vida del personal propuesto" , especificando en él la información de estudios y experiencia para todas y cada una de las personas relacionadas en el formato No. 2 "personal propuesto" .	SI		53,173,174,175,176,177	X		97-107-109
CRONOGRAMA						
El oferente deberá anexar cronograma propuesto detallado con sus correspondientes actividades, indicando el tiempo estimado en la ejecución del contrato (suministro e instalación equipos activos red de potencia).	SI		53	X		95
SOPORTE TÉCNICO Y TIEMPO DE RESPUESTA						
El oferente deberá presentar, esquema de soporte en sitio ofrecido, indicando el tiempo máximo de respuesta a incidentes de acuerdo a los niveles de prioridad para su atención (alta, media y baja).	SI		53	X		96
* Cumplen con lo requerido mediante Oficio ALDCT-023 del 14 de diciembre/2006						

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA:

OFERENTE	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
IDELEC LTDA	201.190.172	30.349.028	231.539.200
DISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA	467.233.990	74.757.438	541.991.428

NOTAS:

1. EL OFERENTE IDELEC LTDA DEJA DE TENER EN CUENTA EL IVA EN

- A) SUBESTACION
- B) U.P.S
- C) MANO DE OBRA

EN RAZON A QUE ESTOS BIENES SE DEBIERON HABER CONTEMPLADO IVA SE LE HACE LA RESPECTIVA CORRECCION ARROJANDO UN VALOR TOTAL INCLUIDO DE IVA DE \$231.539.200. DANDO APLICACIÓN AL NUMERAL 1,17 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA NUMERAL 29 ASPECTOS ECONOMICOS "CUANDO EL VALOR DE LA OFERTA SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR" ESTE COMITÉ RECOMIENDA SU ELIMINACION.

2. EL OFERENTE DISTRIBUCIONES BOGOTA LTDA, SE LE HACE CORRECCIÓN ARITMETICA EN RAZON QUE PARA TODOS LOS ITEMS HIZO MAL EL CALCULO CORRESPONDIENTE AL IVA Y DANDO APLICACIÓN AL NUMERAL 1,17 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA NUMERAL 29 ASPECTOS ECONOMICOS QUE DICE "CUANDO EL VALOR DE LA OFERTA SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR" ESTE COMITÉ RECOMIENDA SU ELIMINACION.